

plazo para considerarse vivienda habitual

Escrito por znasydref - 13/11/2010 12:05

En 2006 acabo de pagar mi vivienda habitual.

En septiembre de ese mismo año 2006 adquiero otra vivienda que quiero que sea mi vivienda habitual aunque tengo que realizar algunas reformas. Para todo ello solicito un préstamo hipotecario. Mis

preguntas son :

Si ese mismo año 2006 comienzo a deducir en mi declaración los gastos originados con la compra de esta nueva vivienda habitual, ¿Qué plazo tengo para tener que habitarla ? ¿ uno ó dos años a partir de la fecha de adquisición? Esa es mi duda porque he tenido que realizar obras en ella y no he podido habitarla hasta pasados justo dos años.

Gracias.

=====

Re: plazo para considerarse vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 14/11/2010 20:33

Se dispone de un plazo de 1 año desde la adquisición.

Salu2.

=====